

MARIA SILVIA MONTEPORSI

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela según expediente N° 456, Folio: 177, Año 2006 s/contrato social; se ha ordenado la siguiente publicación:

1 Socios: La señora Monteporsi, María Silvia, apellido materno Lovato, argentina, soltera, nacida el 27 de Agosto de 1973, DNI 23.122.421, CUIT 27-23122421-7, con domicilio en Bv. San Francisco 555 de la localidad de Elisa, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe, y Lovato, Ana María Luisa, de apellido materno Ricca, argentina, viuda, nacida el 23 de Julio de 1938, LC 3.672.787, CUIT 27-03672787-5, con domicilio en Bv. San Francisco 555 de la localidad de Elisa, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe.

2 Fecha del Acta Constitutiva: 13 Diciembre de 2006.

3 Denominación: MARIA SILVIA MONTEPORSI S.R.L.

4 Domicilio: Bv. San Francisco esq. Santa Fe de la localidad de Elisa.

5 Objeto: La sociedad tendrá como objeto la explotación integral de estaciones de servicio para automotores en general, entendiéndose por tal objeto la compraventa de combustibles y lubricantes, lavados, engrases, compraventa y reparación de cubiertas, compraventa de repuestos en general para automotores, explotación de bar con todas sus actividades inherentes (venta de bebidas, comidas, helados, etc.) y toda otra actividad creada o a crearse en el futuro, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos que sea relacionada con el objeto principal de explotación de estaciones de servicio. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

6 Plazo: 20 Años.

7 Capital Social: Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) representado por un mil (1.000) cuotas de capital de valor nominal de Treinta Pesos (\$ 30) cada una.

8 Administración: A cargo de la señorita María Silvia Monteporsi, con el carácter de socio gerente y administrador.

9 Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 7 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□6151□Mar. 23

AZ SOLUCIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, Inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Sr. Carlos Solano Alarcón, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Liliana Abdel Masih, D.N.I.: 12.402.175, con domicilio en calle Las Liebres 464, B° Chacras de la Villa, Villa Allende, Provincia de Córdoba y domicilio especial en calle Aarón Castellanos 434, Rafaela, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/04/1958, apellido materno Del Prado, comerciante, el Sr. Pedro Daniel Nava, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Griglio, D.N.I. 12.742.122, domiciliado en calle Aarón Castellanos 434, Rafaela, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/10/1958, apellido materno Koch, empresario, la Sra. Mónica Mariel Rodríguez, estado civil divorciado, según sentencia firme de divorcio vincular ley 23.515 de fecha 27-02-2006 que tramitó por ante el Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia N° 8, Secretaría única de la Capital Federal, D.N.I.: 18.269.384, domiciliada en calle Saraza 2285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 11/04/1967, apellido materno Cerasia, de profesión abogada, el Sr. Roberto Juan Cristóbal Cravero, estado civil casado en primeras nupcias con María Cristina Bailetti, D.N.I. 10.062.389, domiciliado en calle Juan B. Justo 143, Rafaela, Provincia de Santa Fe, nacido el 01/03/1952, apellido materno Campo, de profesión contador público nacional y el Sr. Mario Alberto Pagani, casado en primeras nupcias con María Andrés Porporatto, D.N.I. 22.844.305, domiciliado en calle Rafael Pombo 774, B° Los Gigantes, Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 15/08/1972, apellido materno Saldoncini, empleado, todos de nacionalidad argentina.

Fecha de la constitución: 16 de diciembre de 2.006.

Denominación: "AZ SOLUCIONES S.A."

Domicilio: Aarón Castellanos 434 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Organización, guarda y administración de archivos, digitalización de documentación, microfilmación, procesamiento electrónico de datos, control y tenencias de stock de papelería y útiles de oficina y administración. Comercialización de software vinculado al objeto y/o servicio de asesoramiento relacionado al mismo. Asimismo la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes lo autoricen.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de pesos cincuenta mil, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100,00 (cien pesos), cada acción.

Organo de administración: Presidente: Sr. Alarcón, Carlos Solano, vicepresidente: Sr. Nava, Pedro Daniel, directores suplentes: Sra. Rodríguez, Mónica Mariel, Sr. Cravero, Roberto Juan Cristóbal y el Sr. Pagani, Mario Alberto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 12 de Marzo de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□5802□Mar. 23

AGROPECUARIA VENETO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. Nº 54, Folio Nº 180, Año 2007: "AGROPECUARIA VENETO S.A. s/Reforma Estatuto" han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 6 de fecha 14 de octubre de 2006, por la que resuelven en forma unánime: a) Incorporar al objeto social la actividad inmobiliaria, por lo que modifican la redacción del Art. 3) del estatuto social, el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignatario; c) industrial: Mediante el faenamiento de ganado de cualquier especie y categoría, de propia producción o de terceros y su transformación total y/o parcial en subproductos y derivados. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios o ajenos y financiar su venta. Los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no efectuando operaciones que requieran anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, u otras incluidas en el punto 4) del art. 299 de la ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. y b) Aumentar el capital social de \$ 20.000.- a \$ 390.000.- capitalizando al efecto la suma de \$ 370.000.- afectando para ello el saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital" del balance general correspondiente al ejercicio comercial Nº 3, cerrado al 31 de diciembre de 2005, autorizando al Directorio a emitir la cantidad de 3.700 acciones ordinarias, de \$ 100.- valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, que se distribuirán entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Modifican por lo tanto la redacción del Art. 4) del Estatuto Social, el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: " Artículo 4): El capital social es de \$ 390.000,00 (pesos trescientos noventa mil), representado por tres mil novecientas acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su original conforme al Art. 188 de la ley 19550". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 14 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 68,64□5813□ Mar. 23

BACO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dr. Héctor Albrecht, en los autos caratulados: Expte. 27/2007, "BACO S.R.L. s/Contrato social" se ha dispuesto lo siguiente:

Contrato social: BACO S.R.L.

Datos de los socios: Sra. Rosa Analía Basano, D.N.I. 24.649.957, nacida el 27 de setiembre de 1975, estado civil soltera, domiciliada en calle San Lorenzo 1630 de la localidad de Tostado, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, y María de Los Angeles Córdoba, D.N.I. 21.620.665, nacida el 27 de octubre de 1970, estado civil soltera, domiciliada en calle La Rioja s/n de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, de profesión docente, de nacionalidad, argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 16 de febrero de 2007.

Denominación social: "BACO S.R.L."

Domicilio social: Ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en calle San Lorenzo 1630.

Objeto social: Elaboración y comercialización al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros de mercaderías consistentes en artículos de: Limpieza, higiene, bazar, decoración, amoblamiento, ferretería, herrería, librería, juguetería, jardinería, indumentaria, textil, estética, uso personal, deportivo, electrónica, alimenticios, bebidas, rotisería y cualquier otro de consumo personal o masivo y de venta en supermercados y minimercados, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y pagar y cobrar por la compraventa de los mismos, incluso comisiones. Podrá también realizar la importación y exportación de dichos productos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: Diez años a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), representados por 1.200 (mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, entre los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Rosa Analía Basano suscribe 600 cuotas de capital, o sea \$ 6.000 (pesos seis mil) que integra \$ 1.500 (pesos mil quinientos) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de la registración de la presente en el Registro Público de Comercio. La socia María de los Angeles Córdoba, suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) e integra \$ 1.500 (pesos mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de registración del presente en el Registro Público de Comercio.

Composición del órgano de administración: La Sociedad será administrada por un solo socio en calidad de gerente que durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto sin límite. Para el primer ejercicio los socios acuerdan designar como gerente a la Sra. María de los Angeles Córdoba.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Rafaela, 12 de marzo de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretaria.

\$ 59,40 5819 Mar. 23

ADAMA COSMETICS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de marzo de 2007 se reúnen: la señora Melina Yemal, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1981, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 29.140.311, de apellido materno Sujmajier, de estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle España 1147, piso 12, departamento A de la ciudad de Rosario; y el señor Lisandro Constantino Glocer, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1969, que acredita identidad con Cédula de Identidad número 20.674.244, de apellido materno Brack, casado con Daniela Rajmil, D.N.I. 23.740.828; de profesión comerciante y domicilio en calle Sarmiento 3004 de la ciudad de Zavalla, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará "ADAMA COSMETICS, S.R.L."; y establece su domicilio legal en Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en calle Rodríguez 330, piso 1º, Dpto. B, de esta ciudad.

La duración de la sociedad se fijará en el término de 10 años a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros bajo cualquier forma asociativa lícita una o varias de las siguientes actividades: La compraventa, representación y comercialización mayorista o minorista, importación y exportación de productos cosméticos, de tocador y perfumería como ser cremas, maquillajes, barros, jabones, sales, aceites; siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa, y/o sus derivados en todas sus etapas; elaborados por distintos laboratorios y/o empresas nacionales y/o multinacionales que operen y estén autorizadas por la legislación vigente para fabricarlos y/o comercializarlos en todo el territorio de la República Argentina.

El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-), que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Melina Yemal suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-), y el socio Lisandro Glocer suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-).

La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no y la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta. Se designa gerente de la sociedad a la socia Melina Yemal.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 5875 Mar. 23

ENEA S.R.L.

CONTRATO

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha solicitado la inscripción del contrato social de ENEA S.R.L., conforme las siguientes cláusulas contenidas en el contrato social, s/Expediente N° 01, Folio 206, año 2007.

1) Socios: Soldano Norberto Oscar, argentino, D.N.I. 11.524.995, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Antonia Godoy N° 7945, de esta ciudad; Raspo Roberto Hugo, argentino, D.N.I. 12.836.752, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 468, de la ciudad Sunchales, provincia de Santa Fe; Soldano Anabel, argentina, D.N.I. 33.129.925, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Antonia Godoy N° 7945, de esta ciudad y Raspo Emiliano, argentino, D.N.I. 33.055.610, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta N° 468, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 01/12/2006.

3) Razón social: ENEA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Antonia Godoy N° 7945.

5) Objeto social: Prestación de servicios relacionados con las inhumaciones, exhumaciones y afines de restos humanos en cementerios privados propios o rentados por la sociedad, servicio fúnebre, salas de velatorios, crematorios, comercialización de productos relacionados con la actividad. Toda actividad autorizada y legislada por reglamentos u ordenanzas municipales de la localidad donde funcionen los cementerios privados.

La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, pudiendo asociarse con terceros, subcontratar servicios, tomar representaciones y comisiones de personas físicas o jurídicas dentro del país o del extranjero.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: Pesos cien mil \$ 100.000.-, representado en 100 cuotas sociales de 1.000.- cada una. Soldano Norberto Oscar 35 cuotas sociales por un valor de \$ 35.000. Raspo Roberto 35 cuotas sociales por un valor de \$ 35.000.-, Soldano Anabel, 15 cuotas sociales por un valor de \$ 15.000.- y Raspo Emiliano 15 cuotas sociales por un valor de \$ 15.000.- Integrando el 100% del capital que suscribe, en efectivo.

8) Administración y representación legal: Por el socio gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□5805□Mar. 23

VICTORIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Viviana Noemí Ferreira, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Mario Baez, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Víctor Mercante 1235 de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad N° 16.942.303 y el Sr. Gustavo Adrián Dinolfo, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de abril de 1972, casado en primeras nupcias con Sandra Maricel Gómez, de profesión empleado, domiciliado en calle Mendoza 175, Piso 3º Dpto. A de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.542.7132.

2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de Marzo de 2007.

3) Razón social: VICTORIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Biedma 2491, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Proyecto, ejecución, construcción, financiación con fondos propios, sin recurrir al ahorro público, dirección, administración, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, incluyendo entre otras cosas a la hidráulica, portuarias, mantenimientos viales, ferroviarias, de gas, de saneamiento, de comunicaciones, de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras industriales y/o civiles, públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. b) Producción, fabricación, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, compraventa por mayor y menor, arrendamientos, representaciones, consignaciones de materias primas, de productos elaborados o semielaborados, subproductos, maquinarias y equipos, herramientas y repuestos para la construcción. c) La explotación de marcas y patentes de invención y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior, en todo lo que se relacione con la industria de la construcción.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al socio Sr. Gustavo Adrián Dinolfo. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "VICTORIA CONSTRUCCIONES S.R.L." y con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según corresponda.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 52□5923□Mar. 23

CENTROFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento de modificación de contrato social: Prórroga 27 de noviembre de 2006.

Duración de la sociedad: Prórroga de 5 años del contrato social a partir de su vencimiento.

Fecha de instrumento de modificación de contrato social: Aumento de capital: 13 de marzo de 2007.

Capital social: \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil) suscripto según detalle: Claudio Federico Daldoss, suscribe ochocientas cuarenta cuotas (840) de pesos diez (\$ 10) cada una por un total de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400); María Cristina Von Rentzell, suscribe setecientas sesenta cuotas (760) de pesos diez (\$ 10) cada una por un total de pesos siete mil seiscientos (\$ 7.600). El capital social se encuentra integrado con pesos cuatro mil (\$ 4.000) del capital anterior y pesos tres mil (\$ 3.000) en efectivo, en este acto pertenecientes al aumento de capital y el saldo del mismo o sea pesos nueve mil (\$ 9.000) lo deberán efectivizar los socios, de acuerdo a su participación en la suscripción, dentro de un plazo de un año a contar desde la firma del presente contrato, también en efectivo.

\$ 15□5878□Mar. 23

PRO-BENEFIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio -5ª Circunscripción- Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 413 - Año 2006 - ProBenefit S.A. s/designación de autoridades", se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: Que por la asamblea general ordinaria de fecha 30-10-2006, nombra directores titulares a Ernesto Raúl Rey, Héctor Marcelo Piaggio y Nanci Beatriz Grande, y como director suplente a Fernando Rey. Se distribuyeron cargos por acta de directorio de fecha 30-12-2006, a saber: Presidente: Ernesto Raúl Rey, Vicepresidente: Héctor Marcelo Piaggio, Director titular: Nanci Beatriz Grande. Director suplente: Fernando Rey. Rafaela, 12 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15,84□5817□Mar. 23

GAGGIOTTI INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto de acuerdo al Art. 10 de la ley 19.550:

Cesión de cuotas: El socio Clemente Eli Gaggiotti, L.E. 2.450.150, cede la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas, que equivalen al 33% del capital social suscrito e integrado de Gaggiotti Inmobiliaria S.R.L., valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, siendo adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: El socio Germán Clemente Gaggiotti, D.N.I. Nro. 14.338.298, 49 cuotas y el socio Luis Alberto Gaggiotti, D.N.I. Nro. 13.476.459, 50 cuotas, conformándose el capital social a partir del día de la fecha de la siguiente manera: El socio Germán Clemente Gaggiotti: 148 cuotas de capital, el socio Luis Alberto Gaggiotti 149 cuotas de capital y el socio Gabriel Gaggiotti 3 cuotas de capital, todas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El cedente cede también, en forma total dentro del valor pactado de la presente cesión, todos los derechos políticos y patrimoniales que le corresponden a la fecha, como así también su respectiva parte en las reservas legales y/o de cualquier otro tipo que pudiere tener constituida la sociedad, desvinculándose de la misma en todos sus aspectos. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela y fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nro. 655, al folio 174, del libro 10, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 05 de marzo de 1993, modificada bajo el Nro. 44 al Fº 13, del libro I de S.R.L. del R.P.C. Rafaela con fecha 03 de diciembre de 1996 y su prórroga bajo el Nro. 637, al Fº 48, del libro II de S.R.L. del R.P.C. Rafaela con fecha 11 de marzo de 2004.

Modificación del contrato social: Con motivo de la cesión de cuotas se modifica el artículo cuarto del contrato social quedando redactado como sigue: "Cuarta: El capital social es de pesos tres mil (\$ 3.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Germán Clemente Gaggiotti 148 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; el señor Luis Alberto Gaggiotti 149 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y el señor Gabriel Gaggiotti 3 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una; totalizando pesos tres mil (\$ 3.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las tres cuartas partes de capital reglado por el artículo 152 de la ley 19550. En igualdad de precio y pago la sociedad o cualquier socio tendrá derecho de preferencia. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro y será pagado en cuotas sin intereses". El resto de los artículos no se modifican.

Rafaela, 12 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□5827□Mar. 23

A.V.S. MADERAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10, Inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Carlos Eduardo Schultheis, nacido el 10 de Mayo de 1980, de apellido materno Hang,

soltero, Documento Nac. D.N.I. Nro. 27.770.974, de ocupación comerciante, con domicilio en Rivadavia 448, de la localidad de San Carlos Norte, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Horacio Antonio Aira, nacido el 1 de septiembre de 1962, de apellido materno Gianoglio, soltero, D.N.I. Nro. 14.838.330, de ocupación comerciante con domicilio en Zona Rural de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto Vega, nacido el 23 de junio de 1966, de apellido materno Franzen, soltero, D.N.I. Nro. 17.070.968, de ocupación comerciante, con domicilio en Mendoza 547 de la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, todos argentinos.

Fecha de la constitución: 21 de noviembre de 2.006.

Denominación: "A.V.S. MADERAS S.A."

Domicilio: Cangallo 55 de la localidad de San Vicente, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades : A) Comerciales: Importación, exportación y venta de madera y objetos de madera. B) Industriales: Fabricación de material para apicultura, aberturas y muebles de madera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representados por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Organo de administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) presidente: al señor Horacio Antonio Aira, D.N.I. 14.838.330, director suplente: al señor Carlos Alberto Vega; D.N.I.: 17.070.968.

Fiscalización: La sociedad prescinde del síndico.

Representante Legal: Corresponde al presidente del Directorio, vicepresidente o directores titulares cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 12 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□5828□Mar. 23

SCAMOL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se

ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el Art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Damiana Gloria Molineris, nacida el 17 de septiembre de 1975, de apellido materno Combina, en concubinato con Mariano Scaglia, D.N.I. Nro. 24.489.658, C.U.I.L. Nro. 27-24489658-3, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle Rivadavia 1345 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe; y Mariano Scaglia, nacido el 30 de junio de 1973, de apellido materno Oitana, en concubinato con Damiana Gloria Molineris, D.N.I. Nro. 22.932.564, C.U.I.T. Nro. 20-22932564-8, de ocupación empresario y analista de sistemas, con domicilio en calle Rivadavia 1345 de la ciudad de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; todos argentinos.

Fecha de la constitución: 20 de noviembre de 2.006.

Denominación: "SCAMOL S.A."

Domicilio: Avda. Gral. López 1401 de la ciudad de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades : A) Comerciales: Mediante venta, prestación de servicios vinculados con el desarrollo de software, capacitación, servicio técnico de hardware e infraestructura relacionada a elementos tecnológicos, hardware, insumos informáticos, y representación de productos y servicios de terceros para su comercialización. B) Servicios de hotelería: 1) Explotación de instalaciones propias o de terceros de hoteles, hospedajes, albergues, cabañas y bungalows, con alojamiento de personas de acuerdo a las leyes vigentes; 2) Explotación de servicios complementarios; atención de bar, comidas, eventos, espectáculos y variedades. C) Financieras: mediante la financiación de las operaciones enunciadas en A) y B), ya sea hipotecarias o prenderías. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades prevista en el art. 299, inc. 40 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representados por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) presidente: a la Srta. Damiana Gloria Molineris, director suplente: Mariano Scaglia. Fiscalización: La sociedad prescinde del síndico.

Representante legal: Corresponde al presidente del Directorio, vicepresidente o directores titulares cuyas firmas individuales, indistintamente, obligan a la sociedad en todo acto o contrato.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 13 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 5826 Mar. 23

RUMBO NORTE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El señor Juez de 1ra. Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21357 ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados RUMBO NORTE S.A. s/Designación de Autoridades y Cambio de Sede Social, expediente Nro. 97, folio 209, año 2007:

En Asamblea General Extraordinaria Nro. 11 de fecha 30 de Noviembre de 2006, reunión de Directorio Nro. 86 de fecha 10 de Noviembre de 2006, Asamblea General Extraordinaria Nro. 12 de fecha 05 de Enero de 2007, Reunión de Directorio Nro. 87 de fecha 28 de Diciembre de 2006 se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados y cambio de sede social de la sociedad, quedando conformados de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Alberto Lifszitz, C.U.I.T.: 20-10065929-9.

Vice-presidente: Clara Beatriz Ruda, C.U.I.T. 27-12175013-4.

Director suplente: Ester Alejandra Lifszitz, C.U.I.T.: 27-25911278-3.

Sede social: Se fija sede social en calle San Martín 2047, local 10 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 12 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5807□Mar. 23

UNIMEDIOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario el 12/03/07 entre los señores: Masciotra Jose Luis, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en San Martín 5287, Rosario, D.N.I. 14.739.454, y Cirelli María Alejandra, argentina, domiciliada en San Martín 5287, Rosario, comerciante, D.N.I. 16.770.663, soltera convienen en la constitución de una S.R.L. que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación: UnimEDIOS Rosario Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Regimiento 11, Nro. 865 Planta Alta en la ciudad de Rosario duración: (10) Diez años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: venta de telefonía celular y sus accesorios y servicios relacionados con publicidad Radial, televisiva, estática Gráfica y relacionados con publicidad en General capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12000) divididos en doce mil (12000) cuotas de pesos uno (\$1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Luis Masciotra, suscribe seis mil (6000) cuotas de capital o sea suma de pesos seis mil (\$ 6000) que integra: la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha Cirelli María Alejandra suscribe seis mil

(6000) cuotas de capital o sea suma de pesos seis mil (\$ 6000) que integra la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1500) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de un gerente socio o no.- En este acto se designa socio Gerente al Señor Masciotra José Luis Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

\$ 29□5893□Mar. 23

ALIANZA SEMILLAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según acta constitutiva de fecha 24 de Octubre de 2006, el Directorio quedó conformado por el término de un ejercicio de la siguiente manera: Presidente: Iván Patricio Bergonzi; Director Suplente: Angel Antonio Noli

\$ 15□5892□Mar. 23

HEMODIAG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 01 de marzo de 2007 se instrumentó el siguiente cambio: Cesión de cuotas sociales: Guillermo Luis Rodríguez Botta, cede, vende y transfiere 120 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Vilma Graciela Meza, representativas de \$ 1.200.- de capital social, por un importe de \$ 1.200.-.

\$ 15□5883□Mar. 23

SILVINA CELESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1.- Se prorroga la vigencia del contrato por diez años a contar desde el 10 de febrero de 2004.-
- 2.- Se aumenta el capital social llevándolo a \$ 62.000.- Rosario, 13 de Marzo de 2007.-

\$ 15□5876□Mar. 23

CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se hace saber por un día que por medio de acta N° 5, de fecha 20/12/2006, los Sres. Sebastián Martín Viarengo, D.N.I. 25.482.282 y Raúl Javier Signorini, D.N.I.: 12.304.055, en calidad de socios de Centro Distribuciones S.R.L., han resuelto modificar el domicilio social constituyendo el nuevo domicilio en calle Juan B. Justo 144 de la ciudad de Sunchales (SF).

\$ 15,84 5797 Mar. 23
